

## CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

27 de febrero de 2012

13:00 hrs.

**Asunto:** Sesión N°85 - Reunión ordinaria

**Ubicación:** Subsecretaría de Previsión Social – Sala de reuniones piso 8

**Asistentes:** Sr. Carlos Díaz Vergara – Presidente Consejo  
Sra. Mónica Titze Menzel – Consejero  
Sr. Andras Uthoff - Consejero  
Srta. Ivonne Bueno Velasco – Apoyo provisorio Secretaria Técnica  
Francisco Leiva Silva – Secretario Técnico

**Disculpan Asistencia:** Sr. David Bravo – Consejero

### Temas:

- A) Coordinar los temas a tratar en reunión del día Martes 28 de Marzo, con el Sr. Ignacio Irarrázaval, Director del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica sobre el estudio encargado.
- B) Revisar las Bases del Proyecto sobre Evasión y Elusión.
- C) Acordar temas sobre los Seminarios a Realizar.
- D) Cambio de Fecha de la Sesión n°87.

### 1. Aprobación del acta anterior

Se revisa y aprueba acta anterior.

### 2. Respecto del análisis de los temas:

- A) Sobre lo que se acuerda para la reunión con el Sr. Irarrázaval.
  - Se acuerda, que a la reunión asista el Sr. Hugo Cifuentes, Presidente de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones, en representación de la misma. También, que asista el Sr. Mattia Makovec, Encargado de Dirección de Estudios Previsionales.
  - Se analizan los temas a plantear.
- B) Revisión de las Bases del estudio de Evasión y Elusión.
  - Se realiza una corrección en las bases, y se explicita como será el desglose del tiempo adjudicado a cada producto, de las 30 semanas disponibles:
    - Una Semana (5 días hábiles) después de la adjudicación del proyecto se debe entregar el producto 1.
    - Cuatro semanas después de la entrega del producto 1 se debe entregar el producto 2.
    - Siete semanas después de la entrega del producto 1 (equivalente a tres semanas después de la entrega del producto 2) se debe entregar el producto 3, más las correcciones al producto 2.

- Seis semanas después de que el CCP indique las correcciones que deben hacerse al producto 3, se debe entregar el producto 4, más las correcciones indicadas para el producto 3.
- Cuatro semanas después de que el CCP indique las correcciones que deben hacerse al producto 4, se debe entregar el producto 5, que corresponde a la primera versión del informe final (la cual también debe incluir las correcciones realizadas al producto 4).
- Una vez el CCP haya realizado sus comentarios a esta primera versión, se deberá entregar la versión definitiva del informe.

C) Sobre los Seminarios a Realizar.

- Expectativas de Vida
- Retiro Programado
- Incorporación de los independientes

D) Cambio de Fecha de la Sesión n°87.

- Los Consejeros, acuerdan cambiar la fecha de la Sesión n°87, fijada para el día jueves 8 de Marzo, para el día miércoles 7 de Marzo a las 9:00am, debido a que la invitada a la sesión, Sra. Carolina Saravia no puede asistir a la fecha original.

Se levanta la sesión a las 15:10hrs.

Firman los asistentes:

  
**Carlos Díaz Vergara**  
Presidente Consejo

  
**Andras Uthoff**  
Consejero

  
**Mónica Titze**  
Consejero